GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA020623019
06-02-2023 10:17:37 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-SGR-0017-2022
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.3007770
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2022010064
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.3874435
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE, PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED) VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	SUPPLIER CENTER S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900649437-6
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA GISELA PEREZ BERMUDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065584737
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCO DE BOGOTA Cuenta CORRIENTE Nro. 091210989

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 109.250.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 109.250.000,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARÁ LOS RECURSOS QUE COMPROMETE PARA ESTA CONTRATACIÓN EN UN CIEN POR CIENTO (100%), DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CELEBRADO, UNA VEZ, SE HAYAN ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO DE ÉSTE PROCESO DE MENOR CUANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR; FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTREGA REALIZADA. ADEMÁS, EL CONTRATISTA DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR). NOTA: LA OBLIGACIÓN DE CANCELAR EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES SE GENERARÁ PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA PODRÁ AUTORIZAR EL DESCUENTO DIRECTO PARA EL PAGO DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LA ESTAMPILLA ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%), ADJUNTANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR Y EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL FUTURO CONTRATISTA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 226 DEL 2021.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		4 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		4 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		9 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN		23 DE DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
49798259	EDITA MARIA PORTILLO ZAMBRANO	9 DE AGOSTO DE 2022

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por EDITA PORTILLO ZAMBRANO el día: 3 de febrero de 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	224	VALOR	$ 115.666.666,00	FECHA	4 DE FEBRERO DE 2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	4240	VALOR	$ 109.250.000,00	FECHA	4 DE AGOSTO DE 2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 20 - PAQUETES DE SOFTWARE				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 91.806.723,00	1,0 %	$ 918.000,00	32022016130	08/08/2022
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 91.806.723,00	1,0 %	$ 918.000,00	32022016130	08/08/2022
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 91.806.723,00	1,5 %	$ 1.377.000,00	32022016130	08/08/2022
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 91.806.723,00	0,5 %	$ 459.000,00	32022016131	08/08/2022

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101117240	CUMPLIMIENTO	$ 10.925.000,00	02/08/2022 AL 30/06/2023	2022010064
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101117240	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 5.462.500,00	02/08/2022 AL 31/12/2025	2022010064
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101117240	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 10.925.000,00	02/08/2022 AL 30/06/2023	2022010064
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.9657807 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	09-08-2022	DA POR INICIADO EL CONTRATO
LIQUIDACIÓN	23-12-2022	DA POR LIQUIDADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
NO SE REGISTRARON INFORMES DE GESTIÓN PARA ESTE CONTRATO		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								
TOTAL:		**$ 0,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por EDITA PORTILLO ZAMBRANO el día: 3 de febrero de 2023

	APORTE					
9442598391	MES DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 48.000,00	$ 191.800,00	$ 6.400,00	$ 48.000,00	$ 294.200,00
9442598564	MES DE OCTUBRE DE 2022	$ 40.000,00	$ 160.000,00	$ 5.300,00	$ 40.000,00	$ 245.300,00
9444734500	MES DE DICIEMBRE DE 2022	$ 40.000,00	$ 160.000,00	$ 5.300,00	$ 40.000,00	$ 245.300,00
9443547307	MES DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 40.200,00	$ 160.700,00	$ 5.400,00	$ 40.200,00	$ 246.500,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA
ADQUISICIÓN, DESARROLLO, 1 UND. $ 91.806.722,69 19% $ 91.806.722,69 INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE, PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED) VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1	$ 109.250.000,00	1,00	$ 109.250.000,00	11/01/2023
			TOTAL	**$ 109.250.000,00**	
			Menos Descuento PAGO ANTICIPADO	$ 0,00	
			TOTAL FACTURA	**$ 109.250.000,00**	
			Menos GLOSA	$ 0,00	
			TOTAL APROBADO	**$ 109.250.000,00**	
			Menos AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 0,00	
			TOTAL A PAGAR	**$ 109.250.000,00**	

OBSERVACIÓN DE LA FACTURACIÓN Y/O GLOSA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

SE ELIMINIO EL SOPORTE DE ACTA DE JUSTIFICACION MODIFICATORIO, NO CORRESPONDE A LA CUENTA. OK.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- en las diferentes reuniones sostenidas con el crued se recopilaron las diferentes inquietudes para la alimentación y mejoras del proyecto, tomando estas y aplicándolas para satisfacer estos requerimientos

- Se hizo entrega del proyecto revisando punto por punto de los estudios previos para la verificación de su cumplimiento de los puntos que reposan en el documento, así mismo como pruebas dentro de la plataforma para constatar su funcionamiento. 1. El sistema debe conocer la ubicación en tiempo real de toda la flota de ambulancias. (deben tener una alerta y/o icono que permita verificar el estado en el que se encuentre la ambulancia (ocupado,disponible y en servicio) 2. El sistema debe los datos básicos de identificación del paciente al momento de recibir la notificación del evento. 3. El sistema debe recibir y registrar la solicitud de la urgencia/emergencia generada por un usuario. 4. El sistema debe notificar a la ambulancia más cercana los eventos generados. 5. El sistema debe notificar la recepción del evento. 6. El sistema debe permitir la generación de reportes en formato PDF y Excel tales como el reporte de pacientes por rango de fecha, ambulancias con más servicios realizados por rango de fecha, tipos de 7. eventos, entre otros. 8. Definir el listado del tipo de evento a atender. 9. Listado de Remisiones pendientes por gestionar que permita diligenciar los datos del paciente, eventos, remisiones gestionadas, pendientes por gestionar y canceladas. 10. Debe tener habilitado la opción que permita verificar el tiempo de demora de la atención prehospitalaria (triage) desde la notificación al CRUED. 11. El sistema debe permitir determinar la institución de salud a donde será trasladado el paciente de acuerdo al triage y nivel de complejidad.1.El sistema debe conocer la ubicación en tiempo real de toda la flota de ambulancias. (deben tener una alerta y/o icono que permita verificar el estado en el que se encuentre la ambulancia (ocupado, disponible y en servicio) 12. El sistema debe los datos básicos de identificación del paciente al momento de recibir la notificación del evento. 13. El sistema debe recibir y registrar la solicitud de la urgencia/emergencia generada por un usuario. 14. El sistema debe notificar a la ambulancia más cercana los eventos generados. 15. El sistema debe notificar la recepción del evento. 16. El sistema debe permitir la generación de reportes en formato PDF y Excel tales como el reporte de pacientes por rango de fecha, ambulancias con más servicios realizados por rango de fecha, tipos de 17. eventos, entre otros. 18. Definir el listado del tipo de evento a atender. 19. Listado de Remisiones pendientes por gestionar que permita diligenciar los datos del paciente, eventos, remisiones gestionadas, pendientes por gestionar y canceladas. 20. Debe tener habilitado la opción que permita verificar el tiempo de demora de la atención prehospitalaria (triage) desde la notificación al CRUED. 21. El sistema debe permitir determinar la institución de salud a donde será trasladado el paciente de acuerdo al triage y nivel de complejidad. 22. El sistema debe realizar indicadores de gestión de acuerdo a la operación del SEM. 23. Habilitar la opción de agregar datos adicionales en el registro del paciente. 24. El sistema debe tener BOTON

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por EDITA PORTILLO ZAMBRANO el día: 3 de febrero de 2023

DE ALERTA de emergencias. 25. El sistema debe realizar indicadores de gestión de acuerdo a la operación del SEM. 26. Habilitar la opción de agregar datos adicionales en el registro del paciente. 27. El sistema debe tener BOTON DE ALERTA de emergencias, urgencias o desastres para que el CRUED pueda activar la red pública y privada de ambulancias. 28. El sistema debe tener un código de registro al servicio de atención prehospitalaria o de transporte asistencial designado para realizar la atención. 29. El sistema debe permitir realizar medición de tiempo de respuesta 30. El sistema debe permitir verificar las ambulancias que se encuentren fuera de la zona asignada. 31. El sistema debe habilitar búsqueda de históricos que permitan conocer la trazabilidad de las ambulancias por día, fecha, hora etc. 32. El sistema debe habilitar la opción que permita verificar cada evento desde el momento que fue asignado por el CRUED hasta la IPS o ESE correspondiente. 33. El sistema debe emitir un documento que sirva como soporte del traslado realizado. 34. Cuando se genere el código se debe contar con los siguientes datos: 35. identificación del paciente, horas de recepción y despacho, identificación 36. del vehículo despachado, hora de llegada al evento, lugar donde se solicitó 37. trasladar el paciente, hora de recepción por parte de la institución 38. hospitalaria. 39. Distribuir las ambulancias por zonas, para que puedan tener todas las mismas oportunidades de acceder a los servicios (la distribución se hace de acuerdo a la zona de calor en el territorio). 40. El sistema debe permitir al usuario EPS gestionar (registro y asociación de convenios) sus instituciones prestadoras de salud (IPS). 41. El sistema debe notificar a la IPS cuando una ambulancia que haya atendido una emergencia, vaya en camino a sus instalaciones. 42. El sistema debe notificar al CRUED la admisión del paciente en la IPS. 43. El sistema debe permitir el registro y consulta de la capacidad instalada de la IPS (camas UCI y servicios de urgencias). 44. El sistema debe permitir agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED. 45. El sistema debe permitir la generación de reportes tales como la cantidad de solicitudes atendidas por rango de fecha. 46. El sistema debe notificarle a la ambulancia la asignación de evento. 47. La ambulancia debe notificarle al CRUED la aceptación o rechazo del evento asignado. 48. El sistema debe calcular la ruta a la IPS más cercana para trasladar al paciente. 49. El sistema debe permitir el cambio de estado de disponibilidad de la flota de ambulancias. 50. El sistema debe notificar al CRUED que el paciente ha sido llevado a la IPS. 51. El sistema debe permitir agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED. 52. El sistema debe notificarle a la ambulancia la asignación de evento. 53. La ambulancia debe notificarle al CRUED la aceptación o rechazo del evento asignado. 54. El sistema debe calcular la ruta a la IPS más cercana para trasladar al paciente. 55. El sistema debe permitir el cambio de estado de disponibilidad de la flota de ambulancias. 56. El sistema debe notificar al CRUED que el paciente ha sido llevado a la IPS. 57. El sistema debe permitir agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED. 58. El sistema debe permitir la gestión de los usuarios que tendrán interacción con el mismo. 59. El sistema debe permitir la gestión de las EPS que se encuentran vinculadas al departamento del Cesar. 60. El sistema debe permitir la gestión de la flota de ambulancias que se encuentran habilitadas en el departamento del Cesar. 61. El sistema debe permitir la gestión de roles y permisos de los usuarios. 62. El sistema debe tener habilitada el usurario y contraseña para funcionar de forma remota en otra instalación diferente al CRUED, bajo previa autorización de la entidad. 63. Alerta por incumplimiento de la prestación de servicios

- Se realizaron diferentes reuniones para llevar la capacitación de los miembros del CRUED para el correcto uso del sistema, y se aportan manuales de uso para posterior consulta.
- Se esta cumpliendo a cabalidad con los aportes parafiscales

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación, acatando las Constitución y la Ley y demás normas pertinentes.
- Utilizar la imagen del Departamento de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- Cumplir con los aportes al sistema de Seguridad Integral en SALUD, PENSION y ARL.
- Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual.
- Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de Dolo o Culpa generado por imprudencia, Impericia, negligencia o por violación de reglamentos.
- Cumplir con cada una de las etapas descritas en los presentes estudios previos.
- Capacitar al personal de CRUED – Cesar y a las demás instituciones que tengan participación en el manejo del software.
- Garantizar alta disponibilidad del software de acuerdo a las especificaciones técnicas en los presente estudios previos.
- Disponer de un canal de comunicación directa y personal requerido para recepción de solicitudes. El tiempo máximo para solución a fallas es de dos (2) horas después de notificada la misma, vía telefónica, remoto y/o presencial. En caso de que la solución requiera más de 48 horas y adicionalmente se requiera la intervención del Fabricante, este último deberá enviar una comunicación al supervisor del contrato justificando el tiempo estimado de solución y/o alternativa de solución.
- Realizar el proceso de instalación, configuración, y dejar en funcionamiento el software de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Garantizar la calidad en los productos entregados en cada actividad requerida del contrato, atendiendo las especificaciones técnicas solicitadas y asegurando que los productos cumplen con las disposiciones de políticas de seguridad de la información actuales.
- Cumplir con las especificas técnicas descritas en el presente estudio previo.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

- Instalar el software en los sitios señalados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Desarrollar, instalar y poner en funcionamiento el software con el fin de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato.
- Cumplir siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, instrumentos, formatos, términos y/o plazos entre otros, definidos por las instancias competentes del Departamento.
- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas establecidas en los presentes estudios previos.
- Constituir, realizar y reportar el cargue del pago de los impuestos requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Departamento, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Departamento.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
- El contratista deberá radicar el soporte original en la Secretaria General, una vez el contrato se halla firmado por las partes en SECOP II, los siguientes documentos: (i)Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos; y, (iii) Pago de Impuestos Para efectos de aprobación de la garantía, se tendrá en cuenta la fecha de recepción del soporte original en la Secretaria General.
- Colaborar con el Departamento en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el estudio previo, el contrato y los anexos correspondientes.
- Constituir, realizar y reportar el cargue de las garantías requeridas por el Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.
- Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. El término para atender dichos procedimientos deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles, una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra eficiente mediante correo electrónico (registrado por el contratista en SECOP II).
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de casusas que le sean imputables.
- Presentar un cronograma de Actividades en el cual se describirán las labores que se llevarán a cabo durante el desarrollo de las actividades contratadas, garantizando la ejecución del mismo dentro de los términos establecidos en el Contrato. Este cronograma deberá ser presentado al Supervisor, al momento de la firma del acta de inicio.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 109.250.000,00
TOTAL:		$ 109.250.000,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

SI	**X**	Valor Total Aprobado en este Documento: $ 109.250.000,00 Valor Amortización Anticípo: $ 0,00 Valor neto a Cobrar: $ 109.250.000,00 se da visto bueno para realizar el pago de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 109.250.000,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
4240 del 2022	03 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 20 - PAQUETES DE SOFTWARE	$ 109.250.000,00	2022010064
	TOTAL	**$ 109.250.000,00**	

Por concepto de **INFORME FINAL** correspondiente al pago del periodo *del 09/08/2022 al 23/12/2022*, del contrato **2022010064**.

NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE020323176

EDITA MARIA PORTILLO ZAMBRANO
SUPERVISOR
JEFE OFICINA CRUED

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por EDITA PORTILLO ZAMBRANO el día: 3 de febrero de 2023